

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Don Teodoto Saavedra y Ruiz.

Maestro Normal.



ADMINISTRADOR:

Don Manuel Juliá y Blanco.

Maestro Superior.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0.75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

COLABORADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Á nuestros lectores.

NUEVO GIRO

Lo toma desde el presente número nuestra publicación; en primer término, porque se encarga de su dirección D. Teodoto Saavedra y Ruiz, Maestro Normal, con larga práctica en el periodismo.

No hemos de hacer su presentación por ser innecesaria, ni hemos tampoco de ofender su natural modestia con frases de elogios que ni en nosotros tendrían valor, ni él toleraría, y solo vamos á copiar cuatro líneas de la semblanza que de nuestro Director hizo *El Mortero*, de Madrid.

«Como escritor, ha colaborado en periódicos políticos y profesionales, distinguiéndose sus críticas por lo chispeantes, finas, cultas, delicadas, graciosísimas (como habrán podido apreciar nuestros lectores) y sus artículos acerca de Pedagogía por lo meditados, razonables y prácticos.»

Es, pues, nuestro Director suficientemente conocido en las luchas periodísticas, y varios de nuestros lectores, en recientes artículos de nuestra publicación, habrán vislumbrado seguramente su castiza y hábil pluma.

Por otra parte, el corto espacio de que disponíamos, nos ha privado en ocasiones de dar con la debida oportunidad noticias de interés, resoluciones de la Superioridad, y cabida á interesantes artículos de nuestros suscriptores, y nos ha obligado en otras á sacrificios materiales de importancia, ya aumentando las páginas del periódico, ya dando considerable número de extraordinarios.

Seguramente nuestros lectores han tenido en cuenta el gran número de ellos; el sacrificio que nos ha representado la publicación en extraordinario del Escalafón provincial de aumento gradual; así como la del Escalafón parcial de la provincia, (siendo la nuestra la única publicación que lo hizo en la forma que creemos ha sido debidamente apreciada,) y el aumento de páginas y de números en beneficio de nuestros abonados, pues nunca perseguimos la idea de lucro, como han podido observar todos ellos.

Estos hechos, y esta experiencia de varios años, nos han llevado al convencimiento de la imprescindible necesidad de aumentar el espacio y el tamaño de nuestra publicación, y de introducir en ella reformas y mejoras que creemos han de merecer la aprobación de nuestros compañeros.

Al efecto, desde el presente número damos al periódico doble espacio; abrimos una sección que titulamos *Tribuna libre* para que nuestros abonados puedan exponer sus ideas y su criterio en las candentes cuestiones que en breve han de ventilarse en materia de enseñanza; otra de crítica festiva que con el título de *Recortes y comentarios* han visto ya iniciada nuestros lectores; ampliamos la de *Noticias* para poder enterarles oportunamente de vacantes, movimiento del personal y cuanto pueda interesarles; alguna vez incluiremos una de *Varietades*; y con el apoyo, que no dudamos seguir obteniendo de nuestros abonados, haremos semanal la publicación tan pronto como sea posible. Seguramente nosotros no nos habríamos atrevido á tan importante modificación sin las excitaciones de algunos compañeros y la conformidad y apoyo de otros á quienes hemos consultado.

Accediendo, pues, á indicaciones para nosotros muy atendibles, y á nuestro deseo de ser útiles á nuestros abonados y de poner nuestra publicación á la altura de las mejores de su clase, desde el presente número será de ocho páginas con las secciones indicadas, aumentando la cuota mensual á 75 céntimos desde el próximo Diciembre. Confiamos en que la reforma ha de ser bien acogida por todo el Magisterio de la provincia, rogando al que no esté conforme, si alguno hubiera, se sirva manifestarlo oportunamente.

LA REDACCIÓN.

Vayamos á la Asamblea.

Si, vayamos, porque en esto no debe haber términos medios; ó todos, ó ninguno.

LA REVISTA ESCOLAR, viendo desatendidas las justas aspiraciones del Magisterio en los futuros

Presupuestos del Estado, pensó si sería más airoso la actitud de aquél olvidando que tal Asamblea había de celebrarse.

La prensa del ramo de la Corte se prepara á asistir, la Asociación Nacional cree debe hacer lo propio, y en esta situación no caben distingos. Nosotros seguimos creyendo, sin embargo, que daríamos una gallarda prueba de dignidad no asistiendo; entendemos que esto sería una protesta de resonancia, un medio eficaz de llamar poderosamente la atención del Ministro y del Gobierno. El Magisterio habría probado que se respeta y sabe hacerse respetar.

Se dice que es preciso aprestarse á la lucha, porque el Municipio de Bilbao y otros acudirán para pedir autonomía en materia de enseñanza, y tampoco esto nos convence; porque precisamente la falta de discusión y oposición quitaría todo valor á las proposiciones, si alguno pudieran tener después de la Asamblea de Inspectores, coronada por el folleto del Conde de Romanones. Que no hay Gobierno posible sin oposición regularizada, ni podía dar resultado una Asamblea de compadres, y precisamente de compadres ajenos al Magisterio, y ayunos de conocimientos técnicos en varios de los temas del Cuestionario.

Pero, pues hay quien se apresta á la lucha, vamos á ella.

De ninguna manera debemos consentir que el Magisterio no esté numérosamente representado; como si en nuestra mano estuviera, tampoco consentiríamos que apareciera desunido. Una sola sería su contestación, una misma su actitud, una misma su voz; sus votos todos se sumarían en todas y cada una de las proposiciones que hubieran de votarse.

Recientes están los artículos que hemos dedicado á tratar las *Cuestiones palpitantes*, y conocidos son nuestros puntos de vista en las principales cuestiones que ha de discutir la Asamblea y que constituyen la aspiración del Magisterio. Sin embargo, no dudáramos en sacrificar en alguna de nuestras convicciones, ó en alterar algún detalle, si pudiera llegarse con ello á la completa unanimidad.

Nosotros creemos que debe pedirse con firmeza y unánime empeño:

La graduación inmediata del mayor número posible de escuelas, y la consignación anual en los Presupuestos del Estado de cantidad importante hasta la sucesiva graduación de todas, sin otra excepción que las de los pueblos que tengan un censo escolar menor de 70 alumnos de cada sexo.

La declaración de la 1.^a enseñanza función del Estado, sin otra intervención de los Municipios que la protectora en las escuelas que oficialmente deban tener, sin perjuicio de sostener otras si lo desean, y tener en ellas amplia autonomía.

Escalafones generales. Uno para los maestros, (ó maestras) que ingresaron por oposición y tengan Título superior, puesto que en cada escuela debe haber un grado de esta clase, y otro para los de escuelas unitarias y de sección. A los maestros elementales que ingresaron por oposición debe dárseles un plazo de tres años por

lo menos y toda clase de facilidades para hacer los estudios de grado superior.

Escala de sueldos de 1.500 á 4.000 pesetas para los maestros del primer escalafón, y de 750 á 1.500 para los del segundo.

Provisión rápida de escuelas en la forma que hemos publicado.

Construcción de edificios conforme al número de grados que cada localidad deba tener y no con tres grados cada edificio como ha venido haciéndose.

Y refuerzo de los ingresos en la Caja de derechos pasivos.

Estos son los puntos de mayor importancia y más necesarios á la enseñanza y al magisterio, en los cuales debía ponerse de acuerdo para no dar un espectáculo en la Asamblea.

¡Quiera Dios que ella señale el principio de una nueva era de regeneración y de adelanto de nuestra Patria!

INSISTIMOS

Sí, insistimos en que debe darse solución inmediata á la cuestión de retribuciones á los maestros y casa á los auxiliares de Cádiz, para que nuestra capital no constituya una excepción; para que la enseñanza sea completamente gratuita; para que no se puro platonismo el cacareado amor á la enseñanza; para que hablen los hechos y cesen las palabras, para que el magisterio consiga lo que la Ley le concede y pueda dedicar todo su afán, su actividad, sus facultades á la labor de la escuela; para que cese el espectáculo de la cobranza de las retribuciones en dosis de á perra gorda, donde se cobran; para dignificar la función de la enseñanza; y sobre todo, porque es de justicia. Por eso insistimos.

Y creemos que en un presupuesto como el de Cádiz, no es capítulo de extraordinaria importancia el que se ventila; creemos que por muchas que sean las atenciones que satisfacer, puede, con un poco de buena voluntad atenderse á esta que es de justicia. Y sobre la que llamamos nuevamente la atención del Cabildo y Junta de Asociados, remitiéndoles á los trabajos publicados sobre el tema por el Sr. Aguayo, por la Junta Provincial y por esta Revista.

TRIBUNA LIBRE

LA ASAMBLEA

Sr. Director de LA REVISTA ESCOLAR.

Mi estimado amigo: No soy de los que se rinden hasta haber quemado el último cartucho; no soy de los que desesperan por mucha que sea la indignación y la tristeza que en nuestro ánimo producen las amargas decepciones de un día y otro día, de un año y veinte, de un Ministro y otro Ministro, de un Gobierno y otro, todos igualmente insensibles á nuestras quejas, todos indiferentes ante el problema harto sencillo de la regeneración Nacional por la enseñanza y sus encargados, seres estos inverosímiles si compa-

ramos su *pequeñez* con la grandeza de sus funciones sociales, porque entiendo como en mi juventud entusiasta, que el Magisterio es un sacerdocio que exige de nosotros el sacrificio de los más caros intereses en bien de la educación y de la Patria.

En el problema de la democracia política, la forma autónoma de los Municipios va adquiriendo caracteres de resolución de índole general, en donde, con las demás funciones entra la organización de la enseñanza con todos los *derechos* para los Municipios, y con todas las fatales *consecuencias* para la educación y para los Maestros.

Un Municipio, el de Bilbao, ha dado la voz de alerta á los *suyos*, á los demás Municipios de España, exhortándoles á que cada uno envíe un representante á la próxima Asamblea patrocinada por el Sr. Canalejas, y convocada para Diciembre por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, sin duda alguna á objeto de orientarse, y para inspirar sus resoluciones en los acuerdos que tomen los señores representantes.

Y un periódico profesional, y muchos periódicos políticos amantes de la educación y del Maestro han dado también la voz de alerta al Magisterio previniéndole contra el peligro que sobre él se cierne y contra la amenaza que supone el resultado de la discusión á que habrá de dar motivo el tema segundo de los propuestos. Con el número, se quiere ahogar una lógica consecuencia de los derechos del Estado á dirigir y garantizar la educación nacional; con los votos de políticos fracasados y de ignorantes se quiere borrar la triste historia de sus desidias y de sus iniquidades para con el Maestro.

Y como á los votos hay que oponer votos, expondré á usted, en pocos renglones, mi pensamiento y el modo práctico de llevarlo á cabo.

Opino que, cuando menos, esta provincia debe neviar tres representantes á esa Asamblea, costeados del modo más económico, y que los *tres tengan votos*. Para esto es preciso que uno represente á la provincia y dos á cada una de las Asociaciones que en la misma existen y que si no estoy mal informado, son: una en Sanlúcar y otra el Centro de Maestros-auxiliares de la Provincia.

Para la organización de este y otros preliminares precisos, podría formarse una comisión compuesta del Ilmo. Sr. Delegado Regio, Inspector de 1.^a enseñanza, el Maestro más antiguo de la localidad, un representante del Centro de Maestros-auxiliares y otro de la Asociación de Sanlúcar, y el director de LA REVISTA.

La cuota con que cada Maestro podría contribuir se descontaría por los señores Habilitados, quedando en poder de ellos, de la paga del presente mes de Noviembre, á cuyo efecto los Maestros no tendrían que hacer otra cosa más que mandarles la correspondiente autorización, y á razón del 2 % del haber de cada uno; y á los Auxiliares solo á la del uno y medio.

Agradezco á usted, señor Director la inserción de estas cuartillas, y mucho me alegraré de que mis ilustrados compañeros acojan con el calor que las circunstancias demandan, las ideas por mí vertidas en ellas, si no en forma galana de

que carezco, con el entusiasmo con que en toda ocasión me he aprestado á la defensa de los intereses de la clase.

Si algo falta, si algún detalle omito, súplalo usted con la práctica adquirida en estas cuestiones de organización y con su ilustración y buenos deseos.

Y queda suyo affmo. amigo s. s.

q. b. s. m.,

RAFAEL DE LA MIYAR.

Cádiz 6 Noviembre 1910.

¿HASTA CUANDO?

Obsérvanse casos de infidelidad de memoria que, á la verdad, son tan incomprensibles como injustos. Véase la clase: desde final del año 1907 quedó pendiente de pago á los maestros de las escuelas públicas de España el importe del segundo semestre del material correspondiente á las clases de adultos, por falta de crédito bastante en el presupuesto del Estado.

Los interesados clamaron inútilmente para que se les indemnizara de los sacrificios y gastos suplidos de su peculio; la prensa de enseñanza no cesaba entonces de machacar, aunque sobre hierro frío; varios diputados y exministros levantaron su voz en el Parlamento protestando contra aquella imprevisión y lamentable abandono; todo en vano: diríase que el Ministro padecía una sordera inconmovible ó que tal vez se complacía en la persecución del sufrido Magisterio primario. Todo eran excusas embadurnadas de letra menuda, faltas de cifras ó datos para resolver un intrincado problema, dilaciones en fin y aplazamientos que más parecían una burla cruel por lo mortificantes é injustificados. Al fin de tantos cálculos hubo de aparecer con fecha 12 de Mayo del año último un R. D. pidiendo á las Cortes el tan ansiado crédito; pero tan inoportunamente para mayor infortunio de los que lo esperaban que vino á coincidir con el desarrollo de los sucesos que motivaron la guerra del Rif y con ella la inmediata suspensión de las sesiones parlamentarias, quedando el repetido crédito pendiente de aprobación por la Alta Cámara.

Ha transecurrido más de un año. Descendió del poder el partido conservador y terminó aquella legislatura. Renace en el corazón de todo maestro la esperanza de mejoras para la Escuela pública y sus encargados confiando en las halagadoras promesas y luchas que desde la oposición libraran en su defensa los nuevos gobernantes. Nadie podía dudar que el material atrasado se abonaría sin más demora por los que tan protectores se nos habían mostrado; pero ¡oh decepción enormísima! No vemos por parte alguna la protección con que se nos brindaba: para todo hay aumentos de gastos y de sueldos en el nuevo presupuesto menos para los maestros que continúan con las hoy misérrimas dotaciones del año 1857. Los que antes pedían y clamaban por la mejora de nuestros sueldos y protestaban de que no se nos hubiera pagado inmediatamente esos atrasos, tan distraídos ó desmemoriados vi-

ven que nadie se acuerda ya de tan sagrada deuda ni del compromiso contraído con la cultura nacional y el Magisterio primario. Ni políticos ni prensa de enseñanza se ocupan hoy de un débito que, según todas las señales, se destina á engrosar la serie de descubiertos que, para baldón de España quedaron archivados en los tristes anales de nuestra primera enseñanza oficial. Preciso es convenir en que la *memoria* se ha extraviado y aquí nadie se da por entendido.

Nuestros colegas de la Corte (aunque ya hayan cobrado su parte los maestros de Madrid) tienen la palabra para defender, en estos críticos instantes en que las Cámaras funcionan, á los que en provincias padecen las consecuencias de tan general como censurable olvido.

ENRIQUE JIMÉNEZ-CUENCA.

San Fernando, 8 de Noviembre de 1910.

Recortes y comentarios.

Continúa la conquista lenta, pero continúa de las plazas de Profesor de Escuela Normal.

Ahora ha sido D. Salvador J. Pomoda el Inspector agraciado con una plaza en la Normal de Pontevedra.

Y como no sabemos que D. Salvador haya hecho una oposición en su vida, y como hay muchos Inspectores en igual caso y que por igual forma se pueden ir encargado de la *regeneración* de las Normales, dentro de pocos años ¡no van á ser *lumberas* las que van á salir de tales Centros!

Así, así es como se prepara la formación de maestros de altura!

**

Un señor Catedrático de Instituto dice en *El Correo Español* una serie de barbaridades que tiran de espaldas.

Y tenemos que empezar así, porque es preciso prepararse para leer. ¿Estamos? Pues allá vá la primera rociada.

«*La enseñanza es la función más modesta é INUTIL de cuantas en una sociedad pueden ejercerse.*»

¡Agua vá! Por eso el Sr. González-Carreño (*Carreño* había de ser) se ha dedicado á la enseñanza; por INÚTIL seguramente.

Dice que «*el maestro hace esfuerzos en vano por librarse del MERECIDO VILIPENDIO con que la humanidad le ha señalado siempre.*»

Y por qué el Sr. G. Carreño, que no merece el *merecido vilipendio*; ¿no se ha dedicado á tirar de una carreta?

Ahí estaría libre del *sambenito* y mucho más propio.

Y continúa por ese camino diciendo QUE LA FUNCIÓN DEL MAESTRO SE CONSIDERA IMPRODUCTIVA Y FUNESTA por los pueblos viriles, que los cursos prácticos y las lecciones de cosas son imbéciles, y no sabemos como no termina

afirmando que la ignorancia es el estado perfecto y que es su ideal la vida salvaje.

Y por nosotros ya podía tomar el camino de las selvas, si no está muy avanzado en el del manicomio.

**

A las ayas ó conductoras de Barcelona, se les reconocen de Real orden sus servicios como prestados á la enseñanza.

Y ¡claro! entrarán en el escalafón y tendrán derechos en concursos y ascensos.

Y ya por ese camino los porteros, bedeles y ordenanzas de las Universidades deben ser nombrados Catedráticos.

Es de justicia.

**

La Escuela Moderna sacando la caja de los truenos ... «pronto hemos de ofrecer al Gobierno y al país un elocuentísimo testimonio de que no se lanza impunemente á los maestros á la desesperación ni se juega á mansalva con su paciencia y sensatez».

Mucho celebraremos que de hacerse algo resulte serio y de resonancia, y no quede en *rosquillas de la tía Javiera y pitos del Santo.*

TEMÍSTOCLES.

SECCIÓN OFICIAL

Del Boletín Oficial del Ministerio.

El del 26 de Octubre contiene:

Real orden autorizando al Municipio de D. Benito para la conversión de cinco auxiliares que sostiene en Escuelas independientes.

Reales órdenes accediendo á la transformación en graduadas de las Escuelas unitarias de Berced (Ávila) y Pastrana (Guadalajara).

Otra nombrando interinamente Jefe de la Sección de Instrucción pública de Santander á don Benigno López Ascona.

El del 29 de Octubre;

Real orden concediendo rehabilitación para ejercer el Magisterio á D.^a Antonia Zamora Cárdenas.

Otra declarando que las Escuelas del grupo escolar «Cervantes», de Valencia, deben ser declaradas como todas las demás y abonados los sueldos del personal con cargo al presupuesto general.

De la «Gaceta».

La del 6 del actual contiene un edicto (fecha 31 de Octubre) de la Universidad de Sevilla, admitiendo la excusa legal presentada por don José Rubio Argüelles, D. Hermengaudio Cuenca y D. Celestino Párraga de los cargos de Presidente, Vocal y Presidente suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, y nombrando para sustituirles á D. Antonio Andrade Navarrete, Catedrático de la Universidad; D. Atanasio Fernández Cobo, Regente de la Graduada de Córdoba y á D. Adolfo Ruiz, y como Vocal suplente á D. Agustín Segura García.

Resoluciones del Ministerio que interesa conocer:

—Se autoriza al Rector de Barcelona para que nombre fuera de concurso maestra de Quart con 625 pesetas á D.^a María de los Angeles Heras.

—Rehabilitando á un maestro de escuelas incompletas para obtener las de esta clase no solicitada por maestro titular.

—Queda desestimada la instancia de los maestros y auxiliares de Alicante, reclamando se dicte una disposición de carácter general que aclare el de derecho de unos y otros á turnar en el desempeño de las clases nocturnas de adultos.

—Se desestima la instancia de doña Francisca Bosch, maestra de los Angeles (Alicante), solicitando nuevo título y se dispone que ésta escuela sea restituida á dicha población, desde las Carolinas, á donde había sido trasladada,

—Igualmente se desestima la instancia sobre abono de haberes de don Francisco de Pradas, maestro en la provincia de Zamora, y la de doña María P. del Molino, sobre rehabilitación en el Magisterio.

—Se ha contestado á consulta del Rectorado Central, que el tiempo de servicios que deben llevar en la escuela que sirven los maestros que soliciten permuta basta que sea dos años, que es el que se exige para los concursos.

—Se ha nombrado Oficial de Secretaría de la Junta provincial de Santander, con carácter de interino, D. Enrique Escribano, con 1.500 pesetas.

—Se concede un mes de liconcia al Auxiliar de la Junta provincial de Lugo, Sr. Gómez López, por enfermedad.

—Queda rehabilitado para obtener escuelas incompletas, D. Antonio Cabañas, Maestro que fué en la provincia de Lugo.

—Se autoriza al Rectorado de Barcelona para que fuera de concurso nombre Maestra de Quart, con 625 pesetas, á doña María de los Angeles Heras.

Información provincial y local.

D. Valentín de la Varga se ha posesionado del cargo de Delegado Régio, Presidente de la Junta local de primera enseñanza de esta capital; así nos lo participa en atento B. L. M. cuya atención le agradecemos.

Dicho Sr. ha dejado subsistentes las horas que regían de despacho en la Secretaría de la Delegación de 3 á 5 de la tarde, habiendo señalado los miércoles y sábados á las dichas horas para recibir á los Sres. Maestros que tengan necesidad de verlo, en su despacho oficial.

Por encontrarse algo delicado de salud y no salir de su domicilio, no hemos tenido ocasión de ofrecer nuestros respetos á dicho señor, nos proponemos visitarle tan pronto se restablezca, lo cual celebraremos.

Aun quedan algunos Maestros que no han comunicado á la Junta provincial la apertura de

sus respectivas clases de Adultos; los que al leer estas líneas no hayan enviado el oficio reglamentario, remítanlo inmediatamente si no quieren quedarse sin percibir la gratificación.

Por renuncia de D.^a Teresa Navarro, ha sido nombrada por esta Junta provincial D.^a Juana Vilar, Maestra interina de El Bosque.

Por si pudiera convenir á algunos compañeros, publicamos á continuación los nombres de los Sres. Concejales que forman las Comisiones Municipales de nuestro Ayuntamiento, que á continuación se expresan los cuales han sido nombrados recientemente.

Fomento.—Señores Rodríguez Guerra, Moreno, Escandón, Andrades, Fernández-Copello, Vidal, Pineda, Verdugo, Martínez de Pinillos (don Sebastián) y Matute.

Hacienda.—Sres. Rodríguez Guerra, Andrades, Martínez Cambroner, Rivas, García Bourlié, Uhthoff, Sánchez Robledo, Pineda y Verdugo.

Alumbrado.—Sres. Rodríguez Guerra, Escandón, Rodríguez Silva, Gutiérrez, Toro, (don Cayetano), Gallego, García Camacho y Pineda.

Por renunciaciones presentadas por D.^a Pilar Martí y D. Antonio Sáenz, han sido nombrados para sustituirlos Vocales de la Junta local de primera enseñanza de esta capital D.^a María de los Dolores Gómez de Ruiz y D. José Fierro, con el carácter de madre y padre de familia.

Ha sido repuesto en su cargo el Profesor de Legislación Escolar del Instituto de esta capital nuestro querido amigo D. Fernando Portillo. Reciba nuestra enhorabuena.

El *Boletín Oficial* correspondiente á los días 7 y 8 del actual, ha publicado el proyecto de escalafón de los Maestros y de las Maestras de esta provincia comprendidos en las tres primeras categorías con derecho á los sobre-sueldos por Aumento gradual.

El mismo *Boletín* del último de los indicados días, publica convocatoria de la Junta del ramo para la formación de nueva lista de aspirantes á interinidades á las plazas vacantes en las escuelas de niños de esta provincia.

Cómpuesto el artículo que insertamos en «Tribuna libre» de nuestro compañero La Miyar, nos enteramos que á petición del profesorado de la capital, se vá á convocar por los Sres. Delegado Régio é Inspector de primera enseñanza, á una reunión al Magisterio de la provincia, Asociaciones constituidas y Habilitados, á una reunión con objeto de tratar de la Asamblea en proyecto.

Se ha cursado por la Delegación Regia al Rectorado de este distrito instancia de Doña Josefa Brouert, Auxiliar de las escuelas públicas de párvulos de esta capital, en solicitud de un mes de prórroga á la licencia que disfruta por enferma

Nos escriben de Madrid, manifestándonos se remiten á la Delegación de Hacienda, los libramientos de material de las Secciones de Adultos de la provincia y que para la semana próxima se librará el cuarto trimestre de las escuelas diurnas

Ha regresado á esta capital, algo delicado de salud, nuestro amigo el Inspector de 1.^a enseñanza Don Miguel Giraldo, que se hallaba girando visita.

Celebraremos su restablecimiento.

Desde el lunes 14 y por acuerdo del Sr. Delegado, se renaudarán las clases en la escuela graduada de niñas, que estaba clausurada por obras que se efectuaban en el local.

NOTICIAS GENERALES

Demora.

A causa de las reformas que introducimos en nuestra publicación, recibirán nuestros compañeros con algún retraso el presente número, lo cual habrán de dispensarnos.

Resolución.

Según leemos en un periódico profesional, contestando á una consulta que un Habilitado ha hecho al Sr. Inspector del timbre de su provincia, éste ha manifestado que ni los presupuestos ni las carpetas de las cuentas trimestrales que presentan los maestros, deben ir con reintegro ninguno; es una consulta que á nuestro entender no había necesidad de haberse hecho.

Separación.

En sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública se dió cuenta del expediente gubernativo instruído á D. Enrique Mosquera, maestro de Almedralejo (Badajoz), acordándose proponer al ministerio que declare á dicho maestro comprendido en el art. 170 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Sentimos el contratiempo, que en su carrera sufre el Sr. Mosquera.

Digno de imitarse.

Han quedado aprobados por la Junta municipal de Jaen los presupuestos para el año próximo, en los que se han consignado 10.000 pesetas para menaje de las Escuelas públicas, para costear las obras de terminación del grupo escolar Cervantes, y las que sea preciso llevar á cabo para convertir en gradua-

das la tercera escuela de niñas y la primera de niños.

Ofertas laudatorias.

Aproximadamente se elevan á mil el número de instancias que el Ministro ha recibido de Ayuntamientos, pidiendo subvención para la reparación ó construcción de sus edificios-escuelas.

Ignoramos si entre las mil del ala, aparecerá alguno de los de esta provincia.

Reconocimiento de derecho.

El señor Burell ha distado una Real orden disponiendo que los capellanes de Institutos que hayan sido nombrados en propiedad, así como cuantos en lo sucesivo se nombren en las mismas condiciones, no podrán alegar derecho alguno en su día, debiendo sujetarse para el ingreso en el Cuerpo á las reglas que al efecto se establezcan al proceder á la reorganización del mismo, que será en breve.

Turno de Adultos.

Ha sido desestimada la instancia de don Luís Martín Díaz, sustituto de una auxiliaría de Osuna, pidiendo que se le conceda turnar en el desempeño de las secciones de adultos,

Resolución esperada.

Habiendo entablado recurso de alzada el maestro de la escuela del Hospicio de la Coruña, contra el acuerdo de aquel Rectorado, que reconoció derecho á turnar en la clase de adultos al auxiliar propietario de la misma, se desestima el recurso, quedando, por tanto, firme el acuerdo del Rector.

Autorizaciones.

Se autoriza á D. José Fatás para que pueda continuar en el cargo de auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Huesca después de haber cumplido la edad de setenta años, y con igual edad á Doña Avelina Pérez Vázquez, de la Pontevedra, id. id.

Catedráticos y Maestros.

Se ha aumentado á 12.500 pesetas el sueldo de los cinco primeros números del escalafón de Catedráticos de Universidad. Verdad que algunos tienen cuatro horas y media semanales de trabajo y un par de alumnos. En cambio se nos dice que pedimos mucho cuando defendemos para los Maestros el sueldo mínimo de 1.000 pesetas que trabajan treinta y seis horas semanales con un centenar de alumnos. ¿Qué concepto tendrán algunas gentes de la justicia?

De nuestro colega *El Magisterio Español*, reproducimos en anterior suelto, que no tiene desperdicio.

Asamblea de enseñanza.

Para facilitar la asistencia á ella, se ha ampliado el plazo de las inscripciones en ocho días más por tanto pueden hacerse hasta el 28 del actual.

Servicios Trasatlánticos de las Compañías Alemanas de Vapores HAMBURG AMERIKA LINIE, HAMBURG SUDAMERIKANISCHE, D. G. Y KOSMOS

SERVICIO DE PASAJEROS

Salidas del puerto de Cádiz durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1910.

LÍNEA DEL PLATA.—Directos para Montevideo y Buenos Aires.

El vapor SANTA CRUZ	de 12.100 toneladas,	el 16 de Septiembre.
El vapor ENTRERIO	de 12.100 toneladas,	el 4 de Octubre.
El vapor SAO PAULO	de 8.000 toneladas,	el 14 de Octubre.
El vapor SANTOS	de 8.150 toneladas,	el 24 de Octubre.
El vapor SANTA MARIA	de 12.750 toneladas,	el 6 de Noviembre.
El vapor BAHIA	de 8.100 toneladas,	el 16 de Noviembre.
El vapor SANTA ELENA	de 12.700 toneladas,	el 20 de Noviembre.

LÍNEA CUBA-MÉXICO.—Directos para Habana, Veracruz, Tampico, Progreso y Puerto México (Coatzacoalco).

El vapor ANTONIA	de 5.800 toneladas,	el 30 de Septiembre.
El vapor LA PLATA	de 4.800 toneladas,	el 31 de Octubre.
El vapor FRANKENWALD	de 4.800 toneladas,	el 30 de Noviembre.

LÍNEA DEL PACÍFICO.—Directo para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico hasta San Francisco de California.

El vapor NEKO de 5.750 toneladas, el 7 Septiembre, siguiéndole otros los días 5 de Octubre y 2 y 30 de Noviembre.

Estos vapores admiten pasajeros de 1.^a y 3.^a clase y carga general. Además de estos servicios hay otros dos con destinos á puertos del litoral de la Isla de Cuba y los del Norte, Centro y Sur del Brasil, saliendo de Cádiz los días 12 y 27 de cada mes, respectivamente, no admitiéndose en ellos más que carga general.—Para informes detallados, dirigirse á los Agentes generales en Cádiz,

Sres. Hijos de Evelio Láinez.

EL FÉLIX es la casa de Papelaría y Útiles de Escritorio que, por su plan y administración económica, puede y vende más barato que ninguna otra casa.
 San Francisco, 8.-CÁDIZ-Teléfono 167.

Tipografía Comercial.

CALLES AHUMADA y ANTONIO LÓPEZ, NÚMERO 6.

CADIZ

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases con prontitud y esmero, á precios económicos.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Pastelería VIENNA
 Confeción de Ramilletes, Dulces y Tartas. Especialidad en Fiambres de todas clases. Helados y Refrescos.
 Novena y San Miguel.-CÁDIZ

LA ALHAMBRA EL MEJOR CAFÉ

Parque Guerra Jiménez.

JIMÉNEZ Y REGIFE

CADIZ • JEREZ

MOSAICOS Y PIEDRA ARTIFICIAL
 Materiales de Construcción, Saneamiento y Decoración.

Gran Primer Premio en Florencia (Italia).—Medalla de Oro de primera clase en París (Francia).

Despachos: Cádiz, San Francisco y Valde-Júngo.-- Jerez, Larga, 67.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO.-Montañez, n.º 7.

CÁDIZ

Biblioteca del Niño, por D. Vicente Castro y Legua, Maestro Normal.—Colección de cuadernos de 16 páginas, arreglados al procedimiento monográfico ó de lecciones en hojas sueltas.

La Lectura de la Infancia. (Cinco cuadernos.)—1.º Cartilla de lectura.—2.º Lectura silábica.—3.º Complemento de la lectura.—4.º Manuscrito.—5.º Lectura de verso.

Programa de Ortografía.—*Programa de Aritmética*.—*Sistema métrico-decimal*.—*Programa de Geometría*.—*Programa de Geografía de España*.—*Programa de Geografía General*.—*Programa de Historia de España*.—*Programa de Derecho*.—*Programa de Gramática*.—Se remiten muestras á quien las pida.—Precio de cada ejemplar, 0,10 Ptas.—Lectura de verso, 0,20 Ptas.

Matricula individual antropológica.—Precio: 0,25 pesetas ejemplar.

Cuestiones de Pedagogia práctica: Medios de instruir.—Aprobada para servir de texto en las Escuelas Normales por Real orden de 11 de Febrero de 1897.—Precio: 3 pesetas ejemplar.

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

San Francisco, 25.

CÁDIZ

EL AGUILA

San Francisco, 25.

CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Ultimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

Grandes novedades en géneros para la medida.

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggings, Plastrones higiénicos.—Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas**.

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Colegio de San José.

DIRECTOR

Don Juan Carballeiro y de Vera

Obispo Calvo y Valero, 17.

CADIZ

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Redacción y Administración: Argüelles, 3, 1.º

Sr. D.